

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Año 150 pesetas
 Semestre 100 —
 Trimestre 60 —
 Número suelto, dos pesetas.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entienda hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
 En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
 Administrador del BOLETIN OFICIAL
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 266

Viernes 24 de noviembre de 1961

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario.—Comunidad de Regantes de Barca.

Clase de aprovechamiento.—Riegos.

Cantidad de agua que se pide.—54 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse.—Río Duero, margen izquierda.

Términos municipales en que radicarán las obras.—Cobertelada y Matamala de Almazán (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado

no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 10 de noviembre de 1961.—El ingeniero comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

3.478—2.870

108-
ADMINISTRACION MUNICIPAL
 TITULO A CARGO
 DEL CONCEJO ALDEALBAR

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito número 1 del año 1961, al presupuesto ordinario del año actual, por medio del superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo puede ser examinado por quienes lo deseen y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes.

Aldealbar, 10 de noviembre de 1961. El alcalde, Lucio Pallón.

3.518—2.871

28-
 ALDEALBAR

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario y Patrimonio de los años 1945 al 1958, ambos inclusive, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayunta-

miento de esta Entidad Menor, por espacio de quince días y ocho más, para que se formulen contra las mismas las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes, con arreglo a lo dispuesto en el número segundo del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Aldealbar, 8 de noviembre de 1961. El alcalde, Lucio Pallón.

3.519—2.872

32-

ALMENARA DE ADAJA

Por haber quedado desierta la primera y segunda subasta de maderas del monte número 22, de estos propios, para el año forestal 1961-62, se celebrará una tercera subasta el día 29 de noviembre y hora de las once de su mañana, con admisión de pliegos hasta la misma hora de la subasta y por el tipo de tasación de 16.000 pesetas, y con arreglo a las condiciones que constan en el anuncio de la primera y segunda subasta.

Serán de cuenta del que resulte rematante los gastos que lleve anexos la misma y anuncios.

Almenara de Adaja, 15 de noviembre de 1961.—El alcalde, Alejandro García.

3.575—2.873

42150

BARRUELO

Confeccionadas las cuentas de los años 1945 a 1958, ambos inclusive, se hallan de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, por el espacio de quince días.

Barruelo, 14 de noviembre de 1961. El alcalde, F. Reglero.

3.534—2.874

18-

BOECILLO

Los días y horas que seguidamente se dirán, tendrá lugar la celebración de las subastas de productos forestales de los montes y bajo los tipos de tasación y condiciones que seguidamente se consignan, en el salón de actos de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del señor alcalde o persona legalmente autorizada al efecto.

Quinta subasta de ramaje

El día 30 del actual noviembre y hora de las once, 4.680 cargas de ramaje procedentes del monte "Arroyadas", bajo el tipo de tasación de 10.000 pesetas.

Resinas

El día 4 de diciembre próximo, a las doce horas, primera subasta de aprovechamiento de resinación de 11.205 pinos a vida y 2.197 a muerte, del monte "Arroyadas", bajo el tipo de tasación de 358.777 pesetas.

Caso de quedar desierta la primera subasta a que se refiere el párrafo anterior, se señala para la celebración de la segunda subasta, con los mismos pinos e igual precio de tasación, el día 15 de diciembre del año actual, y hora de las doce.

Los pliegos de proposiciones, debidamente cerrados y lacrados, se admitirán, en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la celebración de cada subasta, con los requisitos y demás circunstancias que señalan los correspondientes pliegos facultativos y económicos respectivos.

Boecillo, 15 de noviembre de 1961.
El alcalde, Marcelo Villafañe.

3.556—2.875

CORRALES DE DUERO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Corrales de Duero, 14 de noviembre de 1961.—El alcalde, Félix del Campo.

3.547—2.876

LAGUNA DE DUERO

El próximo día 12 de diciembre y hora de las once, se celebrará la cuarta subasta de piñas del monte de "Solafuente y Valles", bajo el tipo de tasación de 50.000 pesetas y una producción de 1.800 hectolitros. Las plicas se admitirán hasta las trece horas del día anterior a la subasta.

Las demás condiciones se publicaron en el "Boletín Oficial" de la provincia, de fecha 11 de agosto último.

Laguna de Duero, 17 de noviembre de 1961.—El alcalde, G. Herrera.

3.577—2.877

MOJADOS

El día 7 de diciembre, a las diez horas, se celebrará en el salón capitular de estas Casas Consistoriales, la primera subasta del aprovechamiento de resinas del monte de "Albosancho y Cobatilla", de estos propios, correspondiente al año forestal de 1961-62, consistentes en 17.063 pinos a vida y 3.720 a muerte, bajo el tipo de tasación de seiscientos treinta y siete mil setenta y ocho pesetas, pudiendo hacer su presentación de pliegos para optar a esta subasta, todos los días laborables en horas de oficina y hasta el día anterior hábil al señalado para la misma y hora de las trece, siendo preciso consignar el por 100 de la tasación.

Podrán tomar parte en esta primera subasta nada más que los licitadores provistos de certificados industrial resinero de la segunda comarca, que comprende León, Valladolid, zona de Arévalo (Ávila) y Segovia.

En caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda el día 19 de diciembre próximo y hora de las diez de su mañana, siendo el mismo tipo de tasación que para la primera, y podrán tomar parte en la misma, todos los fabricantes provistos de certificado industrial resinero, cualquiera que sea la comarca.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones, se hallan de manifiesto, a disposición del público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados en los días hábiles de oficina.

Mojados, 15 de noviembre de 1961.
El alcalde, César Casado.

3.560—2.878

LA PEDRAJA DE PORTILLO

El día 30 del corriente mes de noviembre y hora que se expresa, tendrá lugar, en esta Casa Consistorial

la tercera subasta de los aprovechamientos forestales de estos propios que a continuación se indican:

A las once horas, la de 50 hectolitros de fruto de piñas del monte "Corbejón"; bajo el tipo de tasación de 1.000 pesetas.

La presentación de proposiciones, tendrá lugar, en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta media hora antes a la señalada para la de la subasta.

La Pedraja de Pontillo, 17 de noviembre de 1961.—El alcalde, C. Cantalapiedra.

3.555—2.879

PORTILLO

A la hora de las doce, del siguiente día hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la primera subasta para el aprovechamiento de 744 tocones del monte "Corbejón y Quemados, que cubican 93,200 metros cúbicos de leña, bajo el tipo de tasación de 4.660 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar el 3 por 100 de la tasación y hallarse en posesión del certificado profesional de la clase D, para poder tomar parte en la subasta.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá el último día hábil anterior al de la apertura de pliegos y hora de las trece.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones, se hallan de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina.

Portillo, 18 de noviembre de 1961.
El alcalde, A. Sanz.

3.552—2.880

SAN MIGUEL DEL ARROYO

En virtud de lo ordenado por el señor ingeniero jefe del Distrito Forestal, el día 4 de diciembre próximo y hora de las trece, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o delegación y con asistencia de un funcionario del Ramo de Montes, la primera subasta para la campaña 1961-62, el aprovechamiento de resinación de 17.579 pinos a vida y 861 pinos a muerte en el monte "El Negral", número 54, de estos propios.

bajo el tipo de tasación de 540.428 pesetas.

Los licitadores, presentarán sus proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, redactada conforme el modelo inserto al final, bajo sobre cerrado, debidamente reintegrado, siendo, además, requisito indispensable, acompañar a la misma el resguardo provisional de haber ingresado el 3 por 100 del importe de la subasta, certificado profesional y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

La admisión de pliegos, terminará a las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Si resultare desierta esta subasta, se celebrará la segunda, sin más anuncio, el día 15 de diciembre próximo, a las trece horas, en las mismas condiciones y tipo de tasación que la primera.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, donde podrán ser examinados.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., mayor de edad, vecino de... por sí o en representación de..., en posesión del certificado profesional de...; enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número..., correspondiente al día..., que publica la subasta para el aprovechamiento de resinación de 17.579 pinos a vida y 861 pinos a muerte, para la campaña de 1961-62, del monte "El Negral", número 54, de estos propios, y enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas correspondientes, ofrece satisfacer la cantidad de... (en letra) pesetas, por expresado aprovechamiento, si es adjudicado a mi favor.

(Fecha y firma del proponente)

San Miguel del Arroyo, 13 de noviembre de 1961.—El alcalde, Ecequiel Moretón.

3.500—2.881

TAMARIZ DE CAMPOS

Aprobado expediente de transferencia de crédito dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones,

conforme dispone el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Tamariz de Campos, 13 de noviembre de 1961.—El alcalde, Braulio Andrés.

3.529—2.882

22- VALDESTILLAS

El día 15 del próximo mes de diciembre y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial, la subasta para el aprovechamiento de 1.250 tocones del monte "Alto o Capones", número 57 del Catálogo, de estos propios y año forestal 1960-61, bajo el tipo de tasación de 7.580 pesetas.

Estos se encuentran en dicho monte en el tramo II del cuartel B.

La admisión de pliegos, puede hacerse desde el siguiente día al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el mismo día de la subasta, nueve treinta, que quedará cerrada la admisión; los licitadores acompañarán a los pliegos el resguardo provisional de la fianza, declaración jurada y el certificado profesional de la clase D.

El expediente y pliego de condiciones económicas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y las proposiciones se ajustarán al modelo que figura en el expediente de su razón.

Valdestillas, 20 de noviembre de 1961.—El alcalde, Ramón Fernández.

3.576—2.883

65- VILLACID DE CAMPOS

A efectos de reclamaciones, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos para 1962:

Padrón de contribución rústica y padrón de contribución urbana, ambos por ocho días.

Villacid de Campos, 13 de noviembre de 1961.—El alcalde, Alfredo Collantes.

3.514—2.884

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

Por así tenerlo acordado S. S.ª, en cumplimiento de exhorto dimanante del Juzgado de instrucción de Tuy, por medio de la presente, se cita de comparecencia

ante dicho Juzgado, en término de diez días, a Félix López o Pérez, más conocido por Felipe, de unos 18 ó 19 años de edad, moreno, más bien bajo y fuerte, con pelo liso, peinado hacia atrás, viste con pantalón negro, de lana, jersey de punto, amarillo, y una cazadora de velvetón, marrón, calzados con zapatos negros o botas camperas, también negras; natural de Tordesillas, donde el padastro trabajaba de sastre, para ser oído en el sumario 153 de 1961, por hurto, apercibido de si no comparece le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Valladolid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El secretario, José Cuevas.

3.542

MEDINA DEL CAMPO

REQUISITORIA

García Aguado, Vicente Saturio; de 48 años de edad, hijo de Guillermo y de Benedicta, jornalero, natural de Toro (Zamora), y que tuvo su último domicilio conocido en Vitoria, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante este Juzgado en el término de cinco días, a fin de ser indagado y reducido a prisión, en el sumario número 69 del corriente año, por los delitos de hurto y estafa, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las autoridades y policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Medina del Campo, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—Manuel Pérez-Minayo. El secretario, Eulalio Hernández.

5.586

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado municipal del distrito número dos de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 660 del corriente año, y del que luego se hará mérito, se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. El señor don José Córdoba de los Ríos, juez municipal del distrito número dos de esta ciudad, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas, seguido entre partes, de la una, el Minis-

terio Fiscal, y de la otra, como denunciado, Francisco Artechá Echevarría, por falta contra el orden público, siendo denunciante el Cuerpo General de Policía; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Francisco Artechá Echevarría, como autor de una falta contra el orden público ya definida, a la pena de cien pesetas, de multa y al pago de las costas del juicio. Y para la notificación de la presente sentencia al expresado condenado, hágase por medio de testimonio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Y para que sea inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia a efectos de la notificación ordenada, expido el presente en Valladolid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—Jesús Gil Sanz.

3.589

PEÑAFIEL

EDICTO

Don Vicente Maniega Valdés, secretario del Juzgado comarcal de la villa de Peñafiel y su comarca.

Doy fe: Que en el juicio proceso civil de cognición seguido en este Juzgado con el número cuarenta y cuatro del año en curso, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa de Peñafiel, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. El señor don Manuel Arranz Burgoa, juez comarcal de la villa de Peñafiel y su comarca, provincia de Valladolid, habiendo visto y oído los precedentes autos de juicio especial de arrendamientos urbanos sobre resolución de contrato, en los que aparece como demandante don Teófilo de la Esperanza González, en nombre y representación de don Mariano Encarnación Santos y Renedo, defendido por el letrado don Melchor Rodríguez Herberos, contra don León García, don Esteban y don Víctor García, éstos en estado de rebeldía.

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por el procurador don Teófilo de la Esperanza González, en nombre y representación de don Mariano Encarnación Santos y Renedo, sobre desahucio de la finca urbana de su propiedad descrita en el hecho primero de la demanda, contra don León García, don Esteban y don Víctor Velasco, sita en el término municipal de Quintanilla de Onésimo, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que liga ambas partes de

referida casa, condenando a los demandados a que en el término de cuatro meses, conforme determina el artículo 143 de la L. A. U., desaloje la finca urbana sita en el casco de Quintanilla de Onésimo, a que estas actuaciones se refieren, propiedad del actor, y que ocupan los demandados, y apercibiendo a éstos de lanzamiento si en el plazo dicho no desalojan referida vivienda y la ponen a disposición de la parte actora, con imposición de las costas causadas en este procedimiento a referidos demandados. Así por esta mi sentencia, que dada la rebeldía de los demandados se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia si dentro de quinto día no se solicita su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Arranz Burgoa.—Rubricado. Publicada en el mismo día de su fecha.

Lo transcrito concuerda exactamente con su original a que me remito, y para que conste, en cumplimiento de lo acordado para que sirva de notificación de la sentencia a los demandados don León García, don Esteban y don Víctor García Velasco, expido el presente sellado con el de este Juzgado en Peñafiel, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—Vicente Maniega.

3.596—2.885

TORDESILLAS

REQUISITORIA

Varela Vicente, Gabriel; de 33 años, casado, fontanero, que fue vecino de Valladolid, en Rinconada de los Ingleses, 5, y hoy en desconocido paradero, aunque parece que marchó a Bilbao, sin saberse señas, condenado en juicio de faltas número 149 de 1960, entre otras penas ya cumplidas por computación de la detención preventiva sufrida, a la de represión privada por razón de desobediencia a agente de la autoridad.

Se encarga a todas las autoridades y sus agentes, la busca y detención de dicho individuo, el cual será presentado, en tal caso, al juez municipal o comarcal de donde sea detenido, para que el mismo, a la vista de la presente, haga al mencionado la represión privada legal por desobediencia leve a agente de la autoridad y sean remitidas a este Juzgado las actuaciones realizadas, quedando nuevamente en libertad el condenado.

Dado en Tordesillas, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El juez comarcal (ilegible).—El secretario (ilegible).

3.551

ANUNCIOS OFICIALES

TORDESILLAS

Yo, Alfredo Girbal Hernanz, notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en La Seca, sustituto legal de esta Notaría vacante de Tordesillas.

Hago saber: A los efectos del párrafo cuarto del artículo setenta del Reglamento Hipotecario para cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo expongan, dentro del término de treinta días, que en esta Notaría de Tordesillas, se tramita un acta de notoriedad a requerimiento de don Florencio Gutiérrez Calvo, para acreditar su adquisición por prescripción y lograr su inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas, de un aprovechamiento de aguas sobre el río Hornija, para toma directa para la mouturación, en la finca de su propiedad, llamada «Molino», titulado de los «Nuevos», en término municipal de Villalar de los Comuneros.

Tordesillas, diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—Alfredo Girbal Hernanz.

3.608—2.886

ANUNCIOS NO OFICIALES

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

Sucursal de Valladolid

Subasta de ropas y alhajas

Se celebrará el jueves, día 7 de diciembre de 1961, a las diez de la mañana, de las ropas empeñadas y renovadas en el mes de abril de 1961, y de las alhajas empeñadas y renovadas en los meses de agosto, septiembre y octubre de 1960.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 94 del reglamento general.

Valladolid, 25 de noviembre de 1961. El director, Román Pérez Sánchez.

3.609—2.887

PÉRDIDA

de un novillo, color oscuro, de año y medio, llevando una cuerda al pescuezo, desaparecido hace unos veinte días en la finca de «La Alquería» (Montes Torozos). Razón, a don Pedro Pérez Charro. Pasión, 20, Valladolid. 2.888

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL